



25 ABR 2023

Salta,  
Expte. N° 6477/13

RES. CD-ECO N° 169-23

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 193/13, se procede al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera.

**Que**, por Resolución DECECO N° 701/13, obrante a fs. 29, se acepta como postulantes al concurso público de referencia, a los señores Lía del Valle Verónica RODRÍGUEZ SILVA, Lucio Alejandro MAIDANA y Rosalía Haydeé JAIME.

**Que** los postulantes Lía del Valle Verónica RODRÍGUEZ SILVA y Lucio Alejandro MAIDANA, mediante correos electrónicos, obrantes a fs. 38 y 39, respectivamente, desisten de su inscripción en el concurso mencionado anteriormente.

**Que** la postulante Rosalía Haydeé JAIME, a través de correo electrónico, obrante a fs. 40, desiste de su participación en el concurso de referencia.

**Que**, mediante Resolución CS N° 094/95, el Consejo Superior interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución 350/83 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

**Que**, en consecuencia, se debe emitir el correspondiente acto resolutorio, mediante el cual "se declare desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, dado que los postulantes aceptados, solicitaron dejar sin efecto su inscripción."

**Que** el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/2023, de fecha 18.04.23, aprobó el Despacho N° 77/23 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 43.





Universidad Nacional de Salta

169-23



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD-ECO N°

Expte. N° 6477/13

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO** el presente llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II**, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, aprobado por Res. CD-ECO N° 193/13, dado que los postulantes aceptados desistieron de su presentación.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a Sede Metán – Rosario de la Frontera, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Millot  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa